

CAPITULO 33

ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIONES DE PERFUMERIA,
DE TOCADOR O DE COSMETICA

Notas.

1. Este Capítulo no comprende:
 - a) las preparaciones alcohólicas compuestas del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas de la partida 2208;
 - b) los jabones y demás productos de la partida 3401;
 - c) las esencias de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato y los demás productos de la partida 3805.
2. Las partidas 3303 a 3307 se aplican, entre otros, a los productos, incluso sin mezclar (excepto los destilados acuosos aromáticos y las disoluciones acuosas de aceites esenciales), aptos para ser usados como productos de dichas partidas y acondicionados para la venta al por menor para tales usos.
3. Se consideran «preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética» en la partida 3307, entre otros, los siguientes productos: las bolsitas que contengan una parte de planta aromática; las preparaciones odoríferas que actúan por combustión; los papeles perfumados y los papeles impregnados o recubiertos de cosméticos; las disoluciones para lentes de contacto o para ojos artificiales; las guatas, fieltro y telas sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de perfume o de cosméticos; las preparaciones de tocador para animales.

- 3301 ACEITES ESENCIALES (DESTERPENADOS O NO),
INCLUIDOS LOS "CONCRETOS" O "ABSOLUTOS";
RESINOIDES; DISOLUCIONES CONCENTRADAS DE ACEITES
ESENCIALES EN GRASAS, ACEITES FIJOS, CERAS O
MATERIAS ANALOGAS, OBTENIDAS POR ENFLORADO O
MACERACION; SUBPRODUCTOS TERPENICOS RESIDUALES DE
LA DESTERPENACION DE LOS ACEITES ESENCIALES;
DESTILADOS ACUOSOS AROMATICOS Y DISOLUCIONES
ACUOSAS DE ACEITES ESENCIALES.
- Aceites esenciales de agrios (citrus):
- 3301.11.00 -- De bergamota
- 3301.12.00 -- De naranja
- 3301.13.00 -- De limón («Citrus limon»)
- 3301.14.00 -- De lima o limeta
- 3301.19 -- Los demás
- 3301.19.10 De cidra; de toronja o pomelo; de mandarina
- 3301.19.90 Los demás
- Aceites esenciales, excepto los de agrios (citrus)
- 3301.21.00 -- De geranio
- 3301.22.00 -- De jazmín
- 3301.23.00 -- De lavanda (espliego) o de lavandín
- 3301.24.00 -- De menta piperita («Mentha piperita»)
- 3301.25.00 -- De las demás mentas
- 3301.26.00 -- De espinacardo ("vetiver") («Vetiveria zizanioides»)
corregido en Anexo (espinacardo)
- 3301.29 -- Los demás
- 3301.29.10 De "cabreuva"
- 3301.29.20 De cedro
- 3301.29.30 De eucalipto
- 3301.29.40 De palo rosa («Bois de Rose femelle»)
- 3301.29.50 De sasafrás
- 3301.29.60 De citronela
- 3301.29.70 De clavo
- 3301.29.80 De "lemon grass"
- 3301.29.90 Los demás

- 3301.30.00 - Resinoides
- 3301.90 - Los demás
- 3301.90.10 Disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración
- 3301.90.20 Subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales
- 3301.90.30 Destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales

- 3302 MEZCLAS DE SUSTANCIAS ODORIFERAS Y MEZCLAS (INCLUIDAS LAS DISOLUCIONES ALCOHOLICAS) A BASE DE UNA O DE VARIAS DE ESTAS SUSTANCIAS, DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS COMO MATERIAS BASICAS PARA LA INDUSTRIA.
- 3302.10.00 - Del tipo de las utilizadas en las industrias alimentarias o de bebidas
- 3302.90 - Las demás
- 3302.90.10 Del tipo de las utilizadas en perfumería
- 3302.90.90 Las demás

- 3303 PERFUMES Y AGUAS DE TOCADOR.
- 3303.00.10 Perfumes
- 3303.00.20 Aguas de tocador

- 3304 PREPARACIONES DE BELLEZA O DE MAQUILLAJE Y PREPARACIONES PARA EL CUIDADO DE LA PIEL, EXCEPTO LOS MEDICAMENTOS, INCLUIDAS LAS PREPARACIONES ANTISOLARES Y LAS BRONCEADORAS; PREPARACIONES PARA MANICURAS O PEDICUROS.
- 3304.10.00 - Preparaciones para el maquillaje de los labios
- 3304.20.00 - Preparaciones para el maquillaje de los ojos
- 3304.30.00 - Preparaciones para manicuras o pedicuros
- Las demás:
- 3304.91.00 -- Polvos, incluidos los compactos
- 3304.99.00 -- Las demás

- 3305 PREPARACIONES CAPILARES.
 - 3305.10.00 - Champúes
 - 3305.20.00 - Preparaciones para la ondulación o el desrizado permanentes
 - 3305.30.00 - Lacas para el cabello
 - 3305.90.00 - Las demás

- 3306 PREPARACIONES PARA LA HIGIENE BUCAL O DENTAL, INCLUIDOS LOS POLVOS Y CREMAS PARA LA ADHERENCIA DE LAS DENTADURAS.
 - 3306.10.00 - Dentífricos
 - 3306.90.00 - Los demás

- 3307 PREPARACIONES PARA AFEITAR O PARA ANTES O DESPUES DEL AFEITADO, DESODORANTES CORPORALES, PREPARACIONES PARA EL BAÑO, DEPILATORIOS Y DEMAS PREPARACIONES DE PERFUMERIA, DE TOCADOR O DE COSMETICA, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE; PREPARACIONES DESODORANTES DE LOCALES, INCLUSO SIN PERFUMAR, AUNQUE TENGAN PROPIEDADES DESINFECTANTES.
 - 3307.10 - Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado
 - 3307.10.10 Cremas de afeitar
 - 3307.10.90 Las demás
 - 3307.20.00 - Desodorantes corporales y antitranspirantes
 - 3307.30.00 - Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño
 - Preparaciones para perfumar o desodorizar locales, incluidas las preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas:
 - 3307.41.00 -- "Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúen por combustión
 - 3307.49 -- Las demás
 - 3307.49.10 Desodorantes de locales

3307.49.90	Las demás
3307.90	- Los demás
3307.90.10	Disoluciones líquidas para lentes de contacto o para ojos artificiales
3307.90.20	Guatas, fieltro o telas sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de perfume o de cosméticos
3307.90.90	Los demás

